

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

El juzgado de lo Social Nº1 de Melilla ha dictado en el P.O Sentencia de	
fecha La citada sentencia ha adquirido firmeza.	
En el falo de la Sentencia se estima la demanda interpuesta y se condena a la	
Delegación del Gobierno en Melilla a abonar la cantidad más el 10% de interés	
por mora en concepto de diferencias retributivas al demandante.	
El trabajador Dª/D	con DNI/NIE fue
contratado para su participación en el Plan de Empleo durante las siguientes fechas:	
Fecha Inicio Fecha Fin	Grupo de
Contrato Contrato	Cotización
En cumplimiento de la citada sentencia, esta Delegación del Gobierno,	
ACUERDA:	
Abonar al trabajador Dª/D	con DNI/NIE
, la cantidad de euros más el 10% de interés por mora en concepto	
de diferencias retributivas.	
LA DELEGADA DEL GOBIERNO	
D ^a Sabrina Moh Abdelkader	

AVDA.MARINA ESPAÑOLA 3 52001 MELILLA TEL: 952 991 000 FAX: 952 991 116

(Fdo. Electrónicamente al píe de página)